ADENDA DE CONTRATO Nº 01/2017.

CONTRATO Nº 20/2017 "CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN LA CÑIA. CABAÑAS – CAACUPE (ACCESO A LA ESC. SANTA TERESITA"

La Municipalidad de Caacupé, que en el texto de este Contrato se identificará como la **CONTRATANTE**, con domicilio en las calles Ayala Solís entre Boquerón y Alberdi de la ciudad de Caacupé, representado en este acto por el Intendente, **Lic. Diego A. Riveros. González**, con C.I. Nº 3.662.726 y el Secretario General, el **Lic. Samuel Gómez** con C.I. Nº 980.740 y la firma **PS CONSTRUCCIONES**, a quien en adelante se le llamará la **CONTRATISTA,** de común acuerdo convienen celebrar la presente Adenda de Contrato correspondiente a la Contratación Directa N° 17/2019 **"CONSTRUCCION DE EMPEDRADO CON CORDONES EN EL BARRIO DANIEL ESCURRA"**, adjudicado a la **CONTRATISTA** en el proceso de contratación, llevado adelante por la **CONTRATANTE**, cuya provisión fuera adjudicada por Resolución de la Máxima Autoridad. Se deja constancia que la presente Adenda se formaliza en atención a las necesidades emergentes con posterioridad a la suscripción del contrato cuyas necesidades se incrementan y al amparo de lo previsto en el Art. 63 y concordantes de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas". Se señala al efecto de la formalización de la presente "Adenda de Contrato", que en fecha 19 días del mes de Junio del 2017, la **CONTRATANTE** adjudicó a la **CONTRATISTA** la **CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN LA CÑIA. CABAÑAS – CAACUPE (ACCESO A LA ESC. SANTA TERESITA**, por la suma global de **Gs. 124.550.000 (Guaraníes Ciento veinte y cuatro millones quinientos cincuenta mil)** y que el monto total que se incrementa por este acto, asciende a la suma de **Gs. 24.740.000 (Guaraníes veinte y cuatro millones setecientos cuarenta mil)**, lo que hace que el monto total del contrato ascienda a la suma de **Gs. 149.290.000 (Guaraníes ciento cuarenta y nueve millones doscientos noventa mil).** Que en atención a las necesidades actuales de la Obra, se resuelve incrementar los trabajos a ser realizados, conforme a la siguiente planilla:----------

Planilla de ADENDA

Nº	Empresa Adjudicada	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario Gs	Precio Total Gs. IVA incluido
1	PS CONSTRUCCIONES	Cartel de Obra de chapa 24 de 1,50x1,20	UN.			-
2		Replanteo y Marcacion	m2	480	850	408.000
3		Perfilado caja de empedrado	m3	96	8.000	768.000
4		Provision y colocacion de cordones de hormigon 0,10m x 0,40m x 0,40m con escalado 1:3 (cemento y arena lavado de rio)	Metro lineal	162,4	25.000	4.060.000
5		Empedrado con compactacion y relleno de espacios entre piedaras con arena lavada y piedra triturada sexta	m2	480	34.000	16.320.000
6		Relleno posterior al cordon (ancho minimo de 1m)	m3	32,0	80.750	2.584.000
7		Retiro de escombro y limpieza final	m2	480	1.250	600.000
Precio Total - IVA Incluido						**24.740.000**

Total son: Guaraníes veinte y cuatro millones setecientos cuarenta mil).----------

Cuadro Porcentual de Incremento.

Adjudicado Inicialmente: G. 124.550.000 según Contrato Nº 20/2016.----------

Monto Incrementado de la Presente Adenda: G. 24.740.000 por Trabajos adicionales a la Obra----------

Porcentaje de Incremento: dentro del 20%.----------

Se deja expresa constancia que el incremento acordado no conlleva el otorgamiento de condiciones más ventajosas a la **CONTRATISTA**, atendiendo que el contrato se modifica exclusivamente en lo que respecta a los trabajos adicionales necesarios, permaneciendo invariables las demás cláusulas y condiciones pactadas en principio.----------

EN FE DE LO CUAL, la CONTRATANTE y la CONTRATISTA, actuando cada uno por intermedio de sus representantes debidamente autorizados, firman la presente Adenda de Contrato, en dos (2) ejemplares de un mismo tenor a un solo efecto en derecho, en la Ciudad de Caacupé, República del Paraguay, a los catorce días del mes de Agosto del año dos mil diez y siete.----------

ABG. JESSICA NOGUERA
Secretaria General

LIC. DIEGO A. RIVEROS G.
Intendente Municipal

SR. PORFIRIO SAUCEDO
PS CONSTRUCCIONES
RUC: 2346392-9